

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
<b>2 - GASTOS</b>		
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>713,592,000</b>	<b>875,612,415</b>
2.1.1 - REMUNERACIONES	605,300,000	630,800,000
2.1.2 - SOBRESUELDOS	25,000,000	25,000,000
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	9,900,000	146,420,415
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	73,392,000	73,392,000
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>110,088,810</b>	<b>197,288,810</b>
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	17,550,000	18,350,000
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	11,849,414	11,849,414
2.2.3 - VIÁTICOS	7,880,000	32,280,000
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	46,900,000	91,900,000
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	1,850,000	3,900,000
2.2.6 - SEGUROS	3,000,000	8,000,000
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORARIAS	11,200,000	13,000,000
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	9,859,396	18,009,396
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS		
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>201,390,586</b>	<b>590,440,586</b>
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	172,300,000	521,850,000
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	1,450,000	4,450,000
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,250,000	2,250,000
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	200,000	200,000
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	14,500,000	21,800,000
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS		
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7,350,000	29,850,000
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	4,340,586	10,040,586
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2,500,000</b>	<b>2,500,000</b>
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2,500,000	2,500,000
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		
2.4.6 - SUBVENCIONES		
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO		
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>17,358,000</b>	<b>18,608,000</b>
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	16,968,000	16,968,000
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	190,000	190,000
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO		
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	200,000	1,450,000
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS		
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES		
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR		
<b>2.7 - OBRAS</b>	<b>10,000,000</b>	<b>10,000,000</b>
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	10,000,000	10,000,000
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA		
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS		
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
<b>2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>		

2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS		
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>2,400,000</b>	<b>2,400,000</b>
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	2,400,000	2,400,000
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA		
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>		
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>		
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
<b>4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	<b>101,760,000</b>	<b>181,760,000</b>
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	101,760,000	181,760,000
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES		
<b>4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>		
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS		
<b>Total general</b>	<b>1,159,089,396</b>	<b>1,878,609,811</b>

<b>Presupuesto aprobado:</b> Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
<b>Presupuesto modificado:</b> Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
<b>Total devengado:</b> Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.



